



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A través de la Ordenanza Municipal N° 024/2013 se crea en la localidad de Villa Regina el Consejo Local para las personas con discapacidad cuya misión principal es la promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, conformado por representantes del Poder Ejecutivo municipal, Concejales, personas con discapacidad, referentes de instituciones y organizaciones.

El Consejo Local desarrolla una intensa actividad que se ha plasmado en un gran número de iniciativas entre las que, a modo de ejemplo, podemos mencionar:

- Silla Anfibia: Una silla de ruedas adaptada que posibilita la accesibilidad en el balneario municipal, habilitando la inmersión segura en corrientes de agua.
- El establecimiento de la Plaza y la Fiesta de la inclusión.
- Plantillas en Braille para la señalización en instituciones.
- Asesoramientos permanentes a la comunidad local.

Según el documento Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), publicado en 2001 por la Organización Mundial de la Salud, se considera que la discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en la interacción entre la persona con una condición de salud y los factores contextuales (entorno físico, humano, actitudinal y sociopolítico), para desenvolverse en su vida cotidiana, dentro de su entorno físico y social, según su sexo y edad.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) del INDEC correspondiente al año 2018, el 9% de la población patagónica y el 10,2% de la población de nuestro país tiene algún tipo de discapacidad. El número hogares en viviendas particulares que tienen al menos una persona con dificultad alcanza un 22,1% en la región Patagónica y 25,3% en nuestro país, un estimado de 3.034.396 hogares. A lo mencionado se suma, además, el hecho que el 82,3% de las discapacidades se adquieren después del nacimiento, una circunstancia que es perfectible de prevenir y contener a través de capacitación y educación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el año 2018, Mauricio Abbas, Sandro Morales y Alfonso Flores, integrantes del Consejo Local para las personas con discapacidad, plantean en el ámbito del Consejo la necesidad de contar con un programa radial que permita difundir, sensibilizar y concientizar a la sociedad acerca de la temática de la discapacidad, dando participación a cada integrante del Consejo que quisiera participar.

El programa radial comienza a emitirse en noviembre del año 2018, los días sábados de 16:00 hs. a 18:00 hs. en la frecuencia 90,1 MHz de la localidad de Villa Regina. La conducción a cargo de Mauricio, Sandro y Alfonso tuvo en sus inicios como invitados especiales a Oscar Jadur, y Eduardo Galván, también integrantes del Consejo local.

El Programa se llama "Salir al sol" en alusión al enorme desafío asumido por sus impulsores para expresar, detrás de un micrófono, las temáticas involucradas con la discapacidad en un espacio inexistente en la zona. El programa cuenta con invitados que se alternan entre especialistas, autoridades e integrantes del propio Consejo para desarrollar las temáticas abordadas con mucho humor e interacción con los oyentes, todo ello amenizado con buena música.

El programa radial fue declarado de interés Municipal, por el Concejo Deliberante de Villa Regina, a través de la Declaración N° 013/2019 del 24 de mayo de 2019.

La existencia en la radiodifusión local de un espacio abocado a la temática de las personas con discapacidad se constituye en herramienta primordial para asegurar la difusión de los derechos de las personas con discapacidad y el consecuente empoderamiento por parte de los impulsores de la iniciativa para mejorar la comunicación, la fluidez expresiva, la escucha activa y el trabajo en equipo. Un beneficio para toda la comunidad que nos recuerda que la diversidad es la fuente donde abreva la igualdad, el valor primigenio sobre el cual se sientan las bases del desarrollo de nuestra sociedad.

Por ello:

Autora: Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés periodístico y social, la emisión del programa radial "Salir al Sol" realizado y conducido por personas con discapacidad, que integran el Consejo Local de las Personas con Discapacidad de Villa Regina, emitido los días sábados de 16:00 hs. a 18:00 hs. en la frecuencia 90,1 MHz y cuyo objetivo es difundir, sensibilizar, concientizar y educar a la sociedad acerca de la temática de la discapacidad.

Artículo 2°.- De forma.